

ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ

ACUERDO No. 002 de 12 ENE. 2011

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA POR ADICIÓN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ, en uso de sus facultades Legales y Estatutarias y especialmente las conferidas por el literal j) del artículo 24 de los estatutos de la Asociación, y

CONSIDERANDO:

Que dentro de los principios que inspiran la gestión pública para una administración eficaz y eficiente de los recursos públicos, se requiere del fortalecimiento de instrumentos de planeación, aprobación y ejecución del presupuesto de la Asociación.

Que el Consejo Directivo haciendo uso de las facultades, en cuanto a la de modificar el presupuesto de ingresos y gastos con recursos propios, considera pertinente efectuar una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ para la vigencia 2011.

Que el 1º de diciembre de 2010, el Consejo Directivo de la Asociación Aeropuerto del Café, aprobó el presupuesto de rentas y gastos para la vigencia 2011, por la suma de SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$6.840.000.000-) COP.

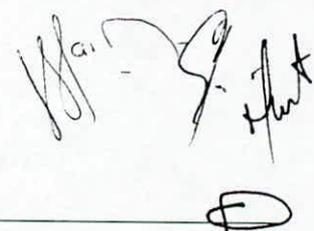
Que para la Asociación es de vital importancia contar con los servicios profesionales de un personal idóneo en las áreas de la ingeniería y la geotecnia que conlleven a cumplir con el objeto misional de la entidad.

Que se hace necesario contratar una póliza de seguro que ampare las decisiones tomadas por el nivel directivo de la Asociación.

Que para los fines anteriormente expuestos se requiere efectuar una adición presupuestal de TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$351.000.000-) COP.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA:



Asociación Aeropuerto del Café

ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ

ACUERDO No. 002 de 12 ENE. 2011

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR por adición el Presupuesto de Ingresos de la ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ para la vigencia 2011, en la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$351.000.000-) COP así:

Aportes Otras Entidades	\$	351.000.000
--------------------------------	-----------	--------------------

ARTÍCULO SEGUNDO. MODIFICAR por adición el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia 2011, en la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$351.000.000-) COP.

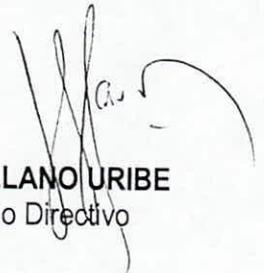
Funcionamiento	\$	213.000.000
Inversión	\$	138.000.000

ARTICULO TERCERO. El Gerente de la Asociación Aeropuerto del Café deberá desagregar este presupuesto mediante resolución.

ARTICULO CUARTO. AUTORIZAR al Gerente de la ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ de conformidad con el literal m) del artículo 24 de los estatutos que rigen para la entidad, para adelantar el proceso de selección correspondiente y la respectiva celebración de un contrato de seguro para la adquisición de una póliza que ampare las decisiones tomadas por el nivel directivo de la Asociación, en caso de superar la contratación respectiva el monto máximo previsto en el literal citado.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de su aprobación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN MANUEL LLANO URIBE
Presidente Consejo Directivo


LUIS FERNANDO MEJÍA GÓMEZ
Secretario Consejo Directivo

Asociación Aeropuerto del Café

